



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 27 de Enero de 2012.-
DECRETO ALC. N° 202/12.-

VISTOS: Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Memorando N° 123/12 de fecha 26 de Enero de 2012, del Departamento de Deportes y Cultura, con Visto Bueno de la Srta. Administradora Municipal Subrogante, que solicita fondo a rendir para el pago de animador, compra de ornamentación escenario, catering artistas, agua mineral, vasos y otros gastos que sean necesarios, para la ejecución de la actividad denominada "Encuentro de Tunas y Estudiantinas Alto Hospicio 2012", actividad programada para el día viernes 27 de enero, a las 21:30 hrs., en el Antiteatro Plaza de Armas; Memorando N° 116/12 de fecha 12 de Enero de 2012, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita se decrete fondo a rendir por el monto que indica y para los fines que señala.

DECRETO:

- 1.- Otórgase, por una vez, fondo a rendir a don **Osvaldo Erick Zenteno Pinto**, Jefe de Deportes y Cultura, Profesional Grado 9° EMS, por la suma de **\$300.000.-** (trescientos mil pesos), los que se destinarán para el pago de animador, compra de ornamentación escenario, catering artistas, agua mineral, vasos y otros gastos que sean necesarios, para la ejecución de la actividad denominada "**Encuentro de Tunas y Estudiantinas Alto Hospicio 2012**".
- 2.- El fondo se rendirá conforme lo dispongan las normas legales y pertinentes y las instrucciones de la Dirección de Control de este Municipio.
- 3.- Impútese los gastos que deriven de la concreción del presente Decreto, con cargo a la cuenta N° **114.03.01**, del Presupuesto Municipal vigente.

Fdo. Don Cesar Villanueva Vega, Alcalde Subrogante de la Comuna de Alto Hospicio; Doña Leticia Robles Valenzuela, Secretaria Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.


LETICIA ROBLES VALENZUELA
SECRETARIA MUNICIPAL

RMAT/sgch

Dist:

- Control
- Dideco
- DAF
- Deportes





MUNICIPALIDAD
ALTO HOSPICIO

Dirección de Desarrollo Comunal



Alto Hospicio, 26 de Enero de 2012.

MEMORANDUM N° 262 / 2012

A : Directora Dirección Jurídica / Sra. Rosa María Alfaro.

DE : Directora Dirección Desarrollo Comunitario / Sra. Camila Arce Fajardo.

Junto con saludarle y mediante el presente, solicito a usted Decreto Alcaldicio para Fondo a Rendir, según indicaciones del Memorándum N° 123 del Jefe de Deportes y Cultura.

Este Fondo a rendir debe ser a nombre del señor Osvaldo Zenteno Pinto.

Este gasto debe imputarse a la cuenta N° 114.03.01.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.



[Handwritten signature]

Camila Arce Fajardo
Directora
Dirección Desarrollo Comunitario

Distribución:

- Archivo Jurídico. ✓
- Archivo Deportes.
- Archivo DIDECO.



MEMORANDUM N° 123/12



A : DIRECTORA DE DIDECO
DE : JEFE DEPORTES Y CULTURA

ALTO HOSPICIO, Jueves 26 de Enero de 2012

Junto con saludar, en el marco de la ejecución de la actividad municipal denominada "Encuentro de Tunas y Estudiantinas Alto Hospicio 2012", actividad programada para el día viernes 27 de enero, a las 21:30 hrs., en el Anfiteatro Plaza de Armas, solicito a Ud. gestione se me otorgue fondo a rendir por un valor de \$ 300.000.-, necesario para pagos y compras de:

- Pago animador
- Ornamentación escenario
- Catering artistas
- Agua mineral
- Vasos
- Otros Gastos que sean necesarios.

Se solicita cargar el gasto a cuenta municipal N° 114.03.01

Muy atte.


Oswaldo Zenteno Pinto
Jefe de Deporte y Cultura

OZP/bsl.

